

Análisis del CURI

LA CANCELLERIA Y LOS ASUNTOS DEL MEDIO AMBIENTE

Uruguay y la nueva “Diplomacia Ambiental”

MA Fernando González Guyer

***Consejo Uruguayo
para las Relaciones Internacionales***

30 de marzo de 2009

Análisis N° 03/09

El CURI mantiene una posición neutral e independiente respecto de las opiniones personales de sus Consejeros. El contenido y las opiniones de los “Estudios del CURI” y “Análisis del CURI” constituyen la opinión personal de sus autores.



LA CANCELLERIA Y LOS ASUNTOS DEL MEDIO AMBIENTE

Uruguay y la nueva “Diplomacia Ambiental”

MA Fernando González Guyer*

El medio ambiente se ha convertido en una dimensión cada vez más omnipresente de las agendas políticas en general, y de las agendas diplomáticas en particular.

Desde que se produjo el *big-bang* de la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo / CNUMAD (junio de 1992), esta temática no ha hecho más que crecer en importancia, y hemos asistido al surgimiento de una verdadera “maraña” de acuerdos e instrumentos jurídicos tanto a nivel global como a nivel regional y bi-lateral abarcando los más variados tópicos de la agenda internacional.

Aunque no es muy sabido, de la misma manera que el nombre del Uruguay se encuentra indisolublemente asociado a la historia del comercio internacional (Roda Uruguay del GATT 1986 - 1994), el nombre de nuestra ciudad-capital, Montevideo, se vincula íntimamente al desarrollo del derecho internacional del medio ambiente a través del PROGRAMA DE MONTEVIDEO (Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental). El “Programa de Montevideo” iniciado en 1982 -y que ya abarca más de 20 esferas temáticas-, dio origen a un proceso continuo de reuniones que han ido pautando el progreso del derecho ambiental a lo largo de los últimos 26 años. La más reciente de estas reuniones se registró en Nairobi, en octubre de 2008.¹

* Master en Estudios del Desarrollo, Universidad de Ginebra / Suiza; Miembro del Consejo del CURI (Consejo Uruguayo de RRII); Embajador, Representante Alterno ante la OEA (1991-1996); Director de Asuntos Especiales del MRREE (1989 - 1991), Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la OEA (1992-93 y 1995-96), Jefe de Delegación durante todo el proceso de negociación del Convenio sobre Diversidad Biológica (ONU, 1990 -1992), Representante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial / GEF 1993 - 95; Coordinador General de la *Red-Mercosur* de Investigaciones Económicas 1999 - 2007; docente de Medio Ambiente y Negociaciones Internacionales: UCUDAL, CLAEH, ORT, FCS / UdelaR , UE, IASE-MRREE.

¹Reunión de altos funcionarios gubernamentales expertos en derecho ambiental para la preparación de un cuarto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (**Programa de Montevideo IV**) Nairobi, 29 de septiembre a 3 de octubre de 2008 (ver:

http://www.unep.org/law/PDF/Montevideo_Programme_I.pdf.

El Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental en el Primer Decenio del Siglo XXI (**Programa de Montevideo III**), aprobado por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 2001, constituye la orientación estratégica para todas las actividades del PNUMA en la esfera del derecho ambiental.

La acción pionera del Embajador Mateo Magariños de Mello jugó un papel importante en los inicios de este largo proceso que tuvo su origen en nuestro país.

No resulta aventurado afirmar que en las próximas décadas la “diplomacia ecológica o ambiental” habrá de constituir una parte sustantiva de nuestro accionar internacional.

La “reputación (la buena imagen) de los Estados aparece crecientemente ligada a las credenciales ecológicas que éstos estén en condiciones de exhibir en el contexto de la comunidad de naciones (la democracia, los derechos humanos, la vocación pacifista, el apego al derecho internacional, la defensa de los principios, nuestras hazañas futbolísticas, son algunos de los ingredientes que contribuyeron a moldear la buena imagen internacional de nuestro país en el pasado).

Una “buena imagen ecológica” se construye cuidando el medio ambiente a nivel doméstico, pero también a través de una conducta diplomática que transmita una clara y sistemática disposición de contribuir a la defensa y protección de medio ambiente a nivel regional y global.

En otras palabras: hay ciertos países que han logrado crearse una excelente “reputación” internacional a través de un activismo diplomático sostenido y coherente (imagen externa que, vale acotar, no siempre se corresponde estrictamente con sus “performances domésticas”).

Así, por ejemplo, Brasil que en la década de los '60 y '70 aparecía como uno de los “malos de la película” en el campo del medio ambiente logró, a partir de la Conferencia de Río y el subsiguientes accionar diplomático de Itamaraty, “verdear” su reputación ecológica (a pesar de las recurrentes polémicas que se suscitan en torno al cuidado de la amazonia).

Uruguay debe aprender de estas experiencias internacionales, que en algunos casos conducen incluso a rápidos cambios de “imagen”: Costa Rica constituye, en nuestro hemisferio, un buen ejemplo de un país que ha sabido cultivar una buena “fama” en el campo ambiental (y ha derivado de ello considerables ventajas económicas en diversas esferas de actividad).

Aspectos como el turismo, el comercio o la inversión se verán muy directamente favorecidos por la “buena fama” (la “buena imagen”) ecológica externa que sea capaz de construirse nuestro país en el escenario internacional (Uruguay figuró –para sorpresa de todos- como el 3º país con el mejor “desempeño ambiental” del mundo en el ranking del *Environmental Sustainability Index ESI – 2000*, y por razones desconocidas, “cayó” abruptamente al lugar 36 en *Environmental Performance Index / EPI - 2008*, que periódicamente publican las universidades de Yale y Columbia.²

Las cuestiones ambientales han dejado de pertenecer al mundo de las inquietudes más o menos líricas o idealistas (reducto exclusivo de las ONGs o de los espíritus

² ver: http://sedac.ciesin.columbia.edu/es/eipi/papers/2008EPI_rankingsandscores_23Jano08.pdf

altruistas), para imbicarse con intereses económicos, comerciales, sociales, e incluso de seguridad muy concretos.

Si fuera cierto, como se anuncia, que los cambios climáticos habrán de afectar más gravemente a los países productores de alimentos (por su impacto sobre la agricultura o sobre los recursos costeros), entonces sería natural que siguiéramos con gran atención la evolución de estos asuntos a escala mundial; lo mismo podría decirse del agotamiento de la capa de ozono (que supuestamente perjudica antes que nada a los países más australes del planeta).

Si fuera cierto asimismo que el agua dulce se convertirá en el ‘Oro Azul del Siglo XXI’ como ya afirman algunos expertos³, entonces deberíamos concluir que el Acuífero Garaní (y en general el tema del agua dulce⁴) debería ocupar un lugar destacado en el diseño de nuestra política exterior (empezando por el ámbito de la Cuenca del Plata).

Nuestro país podría derivar provechos económicos significativos del turismo ecológico (y en general de nuestra fama de ser un país ambientalmente “limpio” y respetuoso del medio ambiente). La comercialización de productos “orgánicos” o “ambientalmente amigables” mediante la introducción de eco-etiquetados es otra de las múltiples formas que se nos ofrecen para “rentabilizar” el medio ambiente. Los Mecanismos de Desarrollo Limpio (CDM) establecidos en el Protocolo de Kyoto, incluyendo el comercio de emisiones (“créditos de carbono”), y otros arreglos internacionales que pudieran acordarse en próximos protocolos del Convenio sobre Cambios Climáticos también podrían favorecernos en un futuro no muy lejano.⁵

Las negociaciones de la OMC en torno a la liberalización del comercio agrícola también poseen claras implicancias ambientales: ha sido ampliamente demostrado que el “proteccionismo agrícola” que practican los países ricos (especialmente la UE, los EEUU y Japón) acarrea consecuencias nefastas para el medio ambiente tanto para los países que aplican como para los países que sufren dichas prácticas discriminatorias. La liberalización del comercio agrícola vendrá a alterar de manera “ecológicamente favorable” la demanda de los insumos intermedios (pesticidas, fertilizantes, agroquímicos, etc.) lo mismo que los insumos naturales (tierra y agua), premiando así a los productores ecológicamente más eficientes.

El Uruguay posee una serie de características que lo hacen especialmente apto para posicionarse como el promotor más visible de una campaña internacional en favor de la liberalización del comercio agrícola con un marcado “sesgo verde”. Nuestro crónico atraso agropecuario, con la perpetuación de formas naturales o extensivas de producción se transforma sin quererlo (por “las vueltas de la vida”) en una ventaja comparativa que, en las actuales circunstancias de la historia sería una lástima

³ “La falta de agua potable en el mundo la convierte en más valiosa que el petróleo... (el Oro Azul del Siglo XXI). Los mayores inversores del mundo eligen el agua como el producto básico que más podría apreciarse en las próximas décadas. Naciones Unidas estima que para el 2050, más de 2.000 millones de personas en 48 países sufrirán la escasez de agua” (Bloomberg / 2006).

⁴ Gran parte de nuestro territorio se asienta sobre gigantescos reservorios de agua subterránea (Acuífero Guaraní), y la mayor parte de nuestros límites constituyen una masa de agua dulce de las más importantes del mundo (especialmente la Laguna Merín).

⁵ De acuerdo a los cálculos del experto Pedro Barrenechea (El País / Economía & Mercado/ 16 .02.2009), a los precios actuales de los certificados de reducción de emisiones, los proyectos presentados y en proceso, podrían reportar a nuestro país ingresos de más de 300 millones de dólares (además de contribuir a la mitigación del cambio climático).

desaprovechar. Nuestro característico “arcaísmo” o “anacronismo” productivo (comparado con otras zonas ganaderas del mundo) se convierte, paradójicamente, en un modelo muy digno de exhibir e incluso de imitar (un estilo único de “producción natural”: baste decir que nuestras vacas disponen del equivalente a dos canchas de fútbol para pastar...).

Todas estas evoluciones y tendencias no están sin embargo exentas de peligros: ya en los años '70 (Conferencia de Estocolmo - 1972) se percibía el germen de un “neo-intervencionismo verde” por parte de los países industrializados, dirigido a dictarnos conductas ambientales a menudo ajenas a nuestras propias prioridades y conveniencias nacionales.

Se manifiesta asimismo a nivel de los países centrales un incipiente de neo-proteccionismo “verde” que con argumentos ecológicos (la defensa de los bosques tropicales o del “bienestar animal”, etc.) pretende erigir barreras arbitrarias al comercio.

Estas amenazas nos obligan a ser extremadamente precavidos y cautos en el tratamiento de estos asuntos de creciente interés mundial.

Solo un conocimiento exhaustivo y ponderado de las problemáticas ambientales puede ponernos al abrigo de las modas y del influjo de las ondas “políticamente correctas” a las que son tan propensos los movimientos “ambientalistas” tanto del Norte como del Sur. En el mundo del medio ambiente, los *lobbys* ecologistas (que con frecuencia responden a los lineamientos de sus casas matrices afincadas en el Norte industrializado) ejercen una gran influencia no siempre benéfica ni para el medio ambiente ni para los países en vías de desarrollo como el Uruguay.

Un manejo ingenuo o improvisado (“liviano”) de estas cuestiones ambientales podría derivar en graves prejuicios para el interés nacional; un manejo inteligente y juicioso en cambio, redundará en los mayores beneficios para la comunidad nacional.

No está de más recordar que uno de los mayores conflictos diplomáticos que nuestro país haya enfrentado en su historia (Botnia) se encuentra precisamente originado en problemas “medioambientales”, y que los movimientos ambientalistas (*Greenpeace* entre otros) han jugado un rol nada despreciable en la génesis y el desarrollo de dicho conflicto binacional.

Teniendo en cuenta que el Uruguay no se ubica en ninguno de los dos grandes polos en que se divide la confrontación medioambiental internacional (EEUU / UE / Japón *versus* India / Brasil), por no ser ni una “potencia ecológica” ni una “potencia industrial”, bien podría nuestra diplomacia llegar a jugar en determinados ámbitos y circunstancias un rol de acercamiento y de mediación si logra afianzar su autoridad “moral” derivada de ser un país cuidadoso de medio ambiente y respetuoso de sus compromisos internacionales es estas materias (al estilo del rol que cumplen los países escandinavos en el Norte), contribuyendo a una fructífera solución de las diferencias que en este campo se puedan plantear.

La hora parece llegada pues para que la Cancillería, a través de todos los medios a su disposición comience a encarar los asuntos del medio ambiente con la seriedad y la prioridad política que éstos merecen.

Toda una serie de razones que sería demasiado largo enumerar aquí, nos permiten sin embargo afirmar que éste ha sido un flanco lamentablemente descuidado de las preocupaciones de la Cancillería hasta el presente.⁶

-O-O-O-O-O-

Son los seres humanos los que utilizan –y eventualmente depredan- los recursos naturales y ecológicos del planeta. La protección del medio ambiente es por tanto “gestión de hombres” (de seres humanos) mucho antes que “gestión de recursos”.

Y la “gestión de los hombres” (esto es, la gestión de los asuntos públicos y la resolución de los conflictos colectivos) es precisamente la función básica de la política.

Los problemas ambientales no se resuelven mediante la mera aplicación de soluciones “técnicas” a problemas “técnicos”: las soluciones técnicas deben estar subordinadas a “la política” (ámbito dentro del cual se definen las prioridades nacionales, de acuerdo a las preferencias sociales de cada país).

Esta indubitable “verdad” se traduce en la necesaria supremacía de la política en el tratamiento y la solución de las cuestiones ambientales (y de la política exterior en sus dimensiones externas), lo mismo que la necesaria subordinación de las instancias técnicas a las instancias políticas cuando se trate de establecer las prioridades domésticas y los lineamientos de nuestro accionar internacional.

Siendo una verdad admitida que los asuntos del medio ambiente ya ocupan un lugar destacado de las agendas internacionales y que habrán de constituir un aspecto central de nuestro quehacer diplomático en los años venideros, se impone encontrar un *modus vivendi* satisfactorio con todos los ministerios u organismos involucrados en esta esfera de actividad, salvaguardando los intereses vitales que para la Cancillería se juegan en esta “pugna” de atribuciones institucionales en el largo plazo.

Por supuesto que no se trata en esta perspectiva de “apropiarse” o de “invadir” competencias ajenas, sino de definir claramente una división institucional de trabajo en la que cada una de las instancias con injerencias en los asuntos del medio ambiente asuma plenamente las parcelas de actividad que por “naturaleza” y especialización le corresponda ocupar dentro de las actuales estructuras del Estado.

Es responsabilidad primordial del Ministerio de Medio Ambiente (MVOTMA) y de su Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), lo mismo que de la Dirección

⁶ En la Cancillería se creó en los años ‘90 una Dirección de Medio Ambiente, subordinada a la Dirección General para Política Exterior (antes, la temática ambiental caía en la “bolsa” de la Dirección de Asuntos Especiales). Durante prolongados periodos, la Dirección de Medio Ambiente ha funcionado como un mero “buzón” que recibe comunicaciones del exterior y las traslada a los ministerios “correspondientes” (“Pase al Ministerio XXX a sus efectos ...”). Estas tareas de mera intermediación (o, en el mejor de los casos, de “escribanía”), no requieren evidentemente de funcionarios de alta jerarquía ni de muy alta capacitación. Si disponer de una línea telefónica “directa” puede ser considerada como una señal de “importancia institucional”, entonces digamos que la Dirección de Medio Ambiente es una de las pocas que actualmente carece en el Ministerio de una tal conexión (ver Dependencias del MRREE en:

http://www.mrree.gub.uy/mrree/informacion_general/organigrama/organigrama.htm)

General de Recursos Naturales del MGAP, velar por la protección del medio ambiente y la promoción de proyectos de “desarrollo limpio” en la esfera doméstica. Y debiera ser responsabilidad preeminente del Ministerio de Relaciones Exteriores el manejo de los asuntos del medio ambiente en sus diversas dimensiones externas (la dimensión internacional).

Esto como regla general.

Dicho de otra manera: constituye responsabilidad primordial del MGAP –y su Dirección de Recursos Naturales- velar por la integridad de nuestra fauna y flora, que nuestras especies autóctonas o amenazadas sean tratadas con el cuidado que merecen, o que no se tale el monte indígena, pero **no** el manejo ni la negociación de los convenios internacionales pertinentes. Otro tanto vale respecto a la DINAMA en áreas tales como el agotamiento de la capa de ozono, los cambios climáticos o los problemas de contaminación trans-fronteriza.

Un cúmulo de antecedentes que se han sentado ya, lo mismo que algunos signos que se anuncian en el horizonte no presagian nada bueno a decir verdad para la Cancillería y su futuro protagonismo institucional.

Notamos en efectos que por vía legal la Dirección de Recursos Naturales del MAGAP se ha ido “transferido” a lo largo de los años el manejo de toda una serie de convenios internacionales de los cuales Uruguay es parte (Diversidad Biológica, CITES, RAMSAR, BONN, Desertificación, etc.) que en sus aspectos externos fueron siempre y típicamente asuntos de la más estricta incumbencia del MRREE.

Notamos igualmente que la DINAMA ha venido asumiendo en últimos años el protagonismo principal (cuando no virtualmente “exclusivo”) en ciertos procesos de negociación (así, por ejemplo, Cambio Climático, Convenio de Basilea (sobre el transporte transfronterizo de desechos peligrosos), la Comisión de Desarrollo Sostenible / ONU, todos ámbitos de negociación que hubiese correspondido conducir bajo el claro liderazgo de la Cancillería, como resultaba ser en otros tiempos lo habitual.⁷

En fin, los ejemplos abundan, y nos ilustran todos acerca de una actitud de desinterés y prescindencia por parte del MRREE en un proceso de paulatino y sostenido abandono de sus propias competencias en el campo ambiental. Lo cierto es que las omisiones y ausencias del MRREE fueron creando bastante notorios “vacíos” que otros se han ido encargando prestamente de llenar.

Transferir responsabilidades es siempre transferir poder.

Defendemos entonces la tesis de que la Cancillería debe conservar una definida supremacía en todos los terrenos de la negociación internacional, sobre la base de dos consideraciones fundamentales:

- a) que en los asuntos del medio ambiente a nivel externo existe casi siempre una dimensión político-diplomática preponderante; y

⁷ Por el contrario, la acción de la Cancillería como “Punto Focal Político” del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) ha merecido el reconocimiento de todas las partes involucradas.

- b) que la negociación internacional constituye una especialización como cualquier otra, que no se improvisa alegremente ni así nomás. Y son precisamente los diplomáticos los funcionarios especializados de los que dispone el Estado para encargarse de la negociación política multilateral o bilateral (y los que poseen el necesario “conocimiento contextual”).

El criterio más sano y sensato pareciera pues indicar que la Cancillería le corresponde atender los foros eminentemente políticos –o de negociación internacional- y que tanto el MVOTMA como el MGAP deberían ocuparse de las reuniones o asuntos propiamente técnicos o “de expertos” en áreas especializadas, estableciéndose a través de la Cancillería canales de comunicación permanentes y fluidos entre las dependencias técnicas y diplomáticas a nivel doméstico, con vistas a no desentonar en ninguna de las ocasiones en que nos toque por separado o en conjunto actuar.

A esto debe a nuestro juicio apuntar cualquier razonable arreglo institucional: los diplomáticos requieren ciertamente del imprescindible soporte técnico sin el cual la buena negociación internacional se vuelve imposible en los complejos asuntos del medio ambiente, y los técnicos necesitan por su parte ubicarse en el contexto político global dentro del cual se enmarcan sus respectivas parcelas de conocimiento (especializado), para ponerlas a trabajar adecuadamente en función del interés nacional.

Como ya señalábamos al principio, “el bosque” medioambiental está conformado por una verdadera maraña (sumamente abigarrada y florida) de arreglos internacionales que abarcan las mas variadas materias, desde la Comisión Ballenera Internacional hasta el Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC. El riesgo es grande de que la excesiva (o exclusiva) atención a cada uno de esos “árboles” nos impida ver y captar en su compleja totalidad este tan frondoso “bosque” internacional (donde todos los temas se encuentran entrelazados e inter-conectados a través de relaciones sumamente complejas). Una posición asumida en un determinado foro medioambiental puede tener graves consecuencias sobre otros procesos de negociación aparentemente lejanos o inconexos.

En otras palabras: en este complejo mundo del “medio ambiente” (a escala internacional) el que **sólo** entiende de recursos marinos, **no** entiende de recursos marinos; y el que **sólo** entiende de especies migratorias, **no** entiende de especies migratorias (y así podríamos seguir...).

A la Cancillería le corresponde pues la responsabilidad de “cuidar el bosque” (en el “frente externo”), y a los ministerios respectivos la tarea de “controlar los árboles” (en el “frente interno”).

Es por esta razón que las naciones que disponen de recursos suficientes suelen conformar sus delegaciones ante los foros medioambientales con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y funcionarios de los ministerios de medio ambiente u otras dependencias técnicas pertinentes, en proporciones variables según las circunstancias lo aconsejen (y lo permitan).

En nuestro caso particular, la escasez de recursos disponibles dificulta la posibilidad de realizar este equilibrio altamente saludable, razón de más para invertir los

menguados recursos financieros y humanos de los que disponemos de manera inteligente y eficaz, perfeccionando simultáneamente los mecanismos de coordinación internos para potenciar al máximo nuestra posibilidad de incidencia y nuestra capacidad de negociación internacional.

Son en todo caso las cancillerías los órganos nacionales encargados en general de proyectar “hacia fuera” una imagen activa y coherente de los países en los más diversos campos del quehacer internacional – incluyendo el campo de la protección ambiental- y es antes que nada en el “frente diplomático” donde corresponde cultivar y promover la imagen de un Uruguay preocupado por contribuir a preservar el patrimonio ecológico regional y mundial.

Al margen de algunas o iniciativas esporádicas y aisladas en el pasado (el ya citado protagonismo en el lanzamiento del “Programa de Montevideo”, en 1982, o la publicación de un sustancioso Libro –en castellano y en inglés- por parte del MRRRE en el contexto de la Conferencia de Río en 1992 ⁸) pero carentes de continuidad, es muy poco lo que el Uruguay ha emprendido, por desgracia, para afianzar una buena reputación externa en el campo ambiental.

También es posible, no obstante, encontrar algunos ejemplos de medidas eficaces por parte del Estado para proyectar una buena imagen internacional.

Como acciones positivas promovidas a nivel gubernamental, vale destacar –entre otras- la campaña en torno al “Uruguay Natural”, que involucró principalmente al Ministerio de Turismo, al MGAP y al MRREE, o el paulatino retorno de nuestro país a la Comisión Ballenera Internacional ⁹(en el marco de una campaña pública a favor de una efectiva conservación de las ballenas en el hemisferio sur).

Pero forzoso es reconocer que lo que ha primado en los últimos años en el “frente externo” (MRREE) ha sido más bien la atonía, la improvisación y –peor aún- la noción de que el medio ambiente pertenece a esa categoría subalterna de problemas a los cuales asignamos preferentemente recursos humanos de escasa jerarquía diplomática o funcional.

-O-O-O-O-O-O-

De todo lo expuesto se desprenden las siguientes recomendaciones de política:

- Se impone propiciar un decidido cambio de actitud que permita reconocer en los asuntos del medio ambiente y del desarrollo sostenible una de las prioridades político-diplomáticas básicas de nuestro país (tanto a nivel regional como multilateral).

⁸ “Medio Ambiente y Desarrollo: Uruguay y la Conferencia Mundial de Río de Janeiro” (“Environment and Development. Uruguay and the World Conference of Rio de Janeiro”), Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Coordinador Emb. (R) Dr. Mateo Magariños de Mello, Montevideo 1992.

⁹ En 1991 el Uruguay se desvinculó oficialmente de la Comisión Ballenera Internacional / CBI, perdiendo su derecho a voto y generando desde entonces una deuda cercana a los 80 mil USD que se acaba de saldar. .

- Concebir a partir de esta visión una estrategia internacional que apunte a construir de manera sistemática un definido perfil externo que distinga al Uruguay en el contexto internacional.
- Comenzar a defender con energía las intransferibles prerrogativas del MRREE en el campo ambiental, y en tal sentido iniciar una concertada reacción institucional tendiente a restablecer el “orden natural de las cosas”, preservado los más elementales fueros de la Cancillería en un tan sensible ámbito del quehacer diplomático presente y futuro, como sin duda lo es éste de la nueva “diplomacia ambiental”. (Claro está que los intereses vitales de la Cancillería en el largo plazo no se protegen sólo –ni principalmente- mediante acuerdos o arreglos institucionales por importantes que éstos sean -las correlaciones de fuerza institucionales pueden ser siempre efímeras y mutantes-, sino demostrando que el cuerpo diplomático es el más idóneo, el mejor preparado y el más experimentado para encarar con éxito este tipo de negociación internacional, y que la Cancillería constituye por tanto su ámbito de gestión natural, donde dichos intereses se encuentran mejor resguardados que en cualquier otro lugar).
- Especializar jóvenes funcionarios, introduciendo a todo nivel la “dimensión ambiental” en los cursos y actividades de formación (Instituto Artigas del Servicio Exterior / IASE).
- Utilizar eficazmente los recursos humanos disponibles.
- Fortalecer y jerarquizar la Dirección de Medio Ambiente (“elevándola” eventualmente a la categoría de Dirección General) para, a través de ella, aumentar la capacidad de incidencia interna y externa del MRREE en estas materias.
- Decantar una serie de lineamientos y de políticas que, a partir de la experiencia diplomática acumulada desde la Conferencia de Estocolmo en 1972 nos sirvan de guía y de marco para orientar las futuras conductas del ministerio en el campo ambiental, plasmándolas en alguna especie de manual o instructivo para uso de los funcionarios involucrados en esta área de actividad.
- Asegurar que la República mantenga un principio de continuidad y de coherencia en los muy variados foros y circunstancias en las cuales el medio ambiente ejerza alguna influencia como factor de negociación internacional (desde la ONU, pasando por la OMC hasta el Mercosur, incluyendo los diversos ámbitos de negociación bi-lateral).
- Preocuparse por encabezar con funcionarios idóneos del MRREE todas las delegaciones internacionales que resulte del caso, propiciando la acreditación de asesores y expertos técnicos que los secunden, cada vez que sea factible.
- A los efectos de asegurar dicha presencia internacional, gestionar la obtención de fondos externos (con mucha frecuencia disponibles) para garantizar una adecuada representación de la República en todos los foros medioambientales.

- Diseñar, a partir de la Cancillería, una “nueva institucionalidad” (que incluya no solo al MVOTMA) y desplegar, con centro en el Palacio Santos, una intensa actividad de coordinación y de intercambio con otras dependencias oficiales implicadas en la temática ambiental, sumando en este esfuerzo de coordinación y asesoramiento los valiosos aportes del sector académico y empresarial.
- Comenzar a establecer en el IASE, con el permanente aporte de nuestras Misiones en el exterior, un completo y actualizado archivo-biblioteca sobre la temática ambiental en sus diversas facetas internacionales, con vistas a disponer en la Cancillería del mejor centro de información referido a esta temática que exista en nuestro país (proyecto para el cual el MRREE cuenta con apreciables ventajas comparativas).

Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales